

38009697



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Senadora Nacional	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO SR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ		Dr. ALBERTO FERNANDEZ
CORRIENTES 707		DOMICILIO BALCARCE 50
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 1064 CABA	LOCALIDAD BUENOS AIRES

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA	FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA	
ACLAARACION FIRMA DESTINATARIO	
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO	SELLO OFICINA DESTINO

SELLO OFICINA ORIGEN



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Senadora Nacional	DESTINATARIO SR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ	Dr. ALBERTO FERNANDEZ
CORRIENTES 707	BALCARCE 50
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 1064 CABA LOCALIDAD BUENOS AIRES

Silvia Elías de Pérez, DNI 16848345, en mi carácter de senadora nacional por la provincia de Tucumán me dirijo a Ud con el propósito de solicitarle que tome las medidas correspondientes a los fines de prorrogar la Ley 26.093 que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles. El artículo 1º faculta de forma especifica al Poder Ejecutivo Nacional para extender los beneficios de esta ley por un plazo de 4 años.

Esta facultad fue especialmente incluida en el debate legislativo donde se hizo énfasis en que sin esta opción de prórroga el plazo establecido en la ley sería ficticio. Originalmente, el régimen se estableció por 15 años desde su promulgación, pero la obligación de mezclar biocombustibles en las naftas se volvió efectiva al cuarto año siguiente al de la sanción, generando el mercado en ese momento.

A sólo 50 días del vencimiento del período inicial su inacción es una señal de total desaprensión y falta de compromiso para con el mantenimiento de las fuerzas de trabajo pertenecientes al sector- en particular en la provincia que represento-, así como con la agenda de sostenibilidad y productividad adherida por el estado argentino. Esto es más evidente, dado que Ud visitó la provincia de Tucumán, realizó anuncios al respecto y luego no realizó concretamente el tan auspiciado compromiso.

Esta actividad es un pilar fundamental de la economía tucumana, por la importancia del sector sucro-alcoholero para la actividad local. Esto es así tanto por la producción directa de alcohol, como por su efecto indirecto mejorando el precio del azúcar. La producción de bioetanol en la provincia genera demanda para la caña, mejorando su precio. Así, en Tucumán se generan más de 300 mil metros cúbicos de alcohol por año, lo que beneficia directamente a los más de 5500 productores cañeros de la provincia, y los miles de trabajadores en las 10 destilerías que tiene la provincia.

La falta de reacción por parte del Ejecutivo nacional parece ser una decisión de atacar y discriminar al sector. Estas actitudes se sustentan en las expresiones vertidas abiertamente por el sector petrolero del sur del país, y los intereses específicos que el gobierno puede tener en proteger a este y otros sectores de la Nación. Esta demora y falta de claridad es antifederal, regresiva, e incluso contraria a la agenda del gobierno.

////// SIGUE EN CARTA DOCUMENTO 38009695

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA N°: CD089017150

EXPEDIDO EL

FECHA

[Signature]
 DAMON NUEVO MELINA
 CORREO ARGENTINO
 OFICINA DE LA REP. ARG. S.R.



[Signature] DNI 16848345
 SILVIA ELIAS de PEREZ
 SENADORA DE LA NACION



4010305100

Doble por aquí

Doble por aquí

38009643



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

Senadora Nacional REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO Sr. PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA	
SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ				Dr. ALBERTO FERNANDEZ	
CORRIENTES 707				DOMICILIO BALCARCE 50	
4000	CODIGO POSTAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	LOCALIDAD	TUCUMAN	PROVINCIA
		1064	CABA		BUENOS AIRES
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLAARACION FIRMA DESTINATARIO					
SELLO OFICINA ORIGEN		FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO		SELLO OFICINA DESTINO	



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

Senadora Nacional REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO Sr. PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA	
SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ				Dr. ALBERTO FERNANDEZ	
CORRIENTES 707				DOMICILIO BALCARCE 50	
4000	CODIGO POSTAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	LOCALIDAD	TUCUMAN	PROVINCIA
		1064	CABA		BUENOS AIRES

//// VIENE DE CARTA DOCUMENTO 38009697

A nivel nacional es un sector dinámico y generador de puestos de trabajo. Estos empleos surgieron de la inversión de más de USD 1.000 millones por parte del sector, y se transformaron en más de 65.000 puestos de trabajo directo y casi 200.000 indirectos, 54 plantas industriales a lo largo y ancho del país, actividad económica para 10 provincias argentinas y una fuente de ahorro de divisas para todos los argentinos. Se calcula que en el período 2010-2019 el país se ahorró USD 10.800 millones sustituyendo la importación de combustible desde el extranjero.

La continuidad solicitada forma parte de un compromiso asumido por Argentina, a través de la ley 26093 e internacionalmente en el Protocolo de Kyoto de 1997 y el Acuerdo de París de 2015, con el objetivo de mitigar el efecto invernadero, tarea en la cual la producción de biocombustibles es de suma utilidad.

El petróleo es un recurso finito y contaminante. El mercado mundial demanda energías limpias como el biocombustible, que reducen fuertemente la emisión de gases de efecto invernadero. Adicionalmente, al mercado actual de biocombustible se le sumarán varias actividades, que significarán mayores ingresos para el país, más productividad, puestos de trabajo y calidad de vida: reemplazo de oxidantes artificiales en naftas, la producción de potasio a través de la industrialización de la vinaza, la producción de hidrógeno para los autos eléctricos a partir del etanol, y la comercialización del ahorro en la huella de carbono a través del mercado de bonos surgido del protocolo de Kyoto. Los beneficios potenciales que surgen de los mercados aquí mencionados sobrepasan largamente el costo fiscal que la política de fomento y regulación de los biocombustibles tiene para el fisco argentino.

Los biocombustibles son fuente de energía, insumo clave para el crecimiento, evitan el incremento de la huella de carbono, proveen soberanía energética y comercial al país ya que evita la dependencia del petróleo extranjero. Son fuente de trabajo para miles de familias y la puerta para un futuro de prosperidad en centenas de miles de hectáreas hoy desaprovechadas del norte argentino.

No hay razones ni económicas, ni sociales, ni alimentarias, ni ambientales para argumentar demora alguna en la determinación de la prórroga del régimen de biocombustible en nuestro país. El suspenso y la opacidad para con el sector sólo puede responder a la falta de visión de futuro del gobierno nacional y su interés por proteger a sectores tradicionales que ejercen presión.

//// SIGUE EN CARTA DOCUMENTO 38009696

CERTIFICADO QUE LA PRECOSA...
 TELEGRAMA N°: ...
 EXPLOICD EL: ...
 FECHA: ...
 FIRMA: ...

CORREO ARGENTINO
 16 MAR. 2021
 SILVIA ELIAS de PEREZ
 SENADORA DE LA NACION

Doble por aquí

Doble por aquí

4010905100

33009696



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

Senadora Nacional

N.º A.R. (Fragate T&T) DESTINATARIO

SR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ

Dr. ALBERTO FERNANDEZ

CORRIENTES 707

DOMICILIO BALCARCE 50

4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

CÓDIGO POSTAL 1064 CABA LOCALIDAD BUENOS AIRES

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

Aclaración FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N.º DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

Senadora Nacional REMITENTE

SR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DESTINATARIO

SILVIA BEATRIZ ELIAS de PEREZ

Dr. ALBERTO FERNANDEZ

CORRIENTES 707 DOMICILIO

DOMICILIO BALCARCE 50

4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

CÓDIGO POSTAL 1064 CABA LOCALIDAD BUENOS AIRES

//// VIENE DE CARTA DOCUMENTO 38009695 619

La continuidad de la ley es la base fundamental para cualquier iniciativa que pretenda tratarse respecto del sector, ya que es imposible solicitar más y mejores inversiones, sostenimiento de los puestos de trabajo, o cuidado ambiental, cuando el Estado no puede dar certidumbre sobre la existencia del mercado para el producto.

Por lo que le solicito la prórroga de la ley 26.093, de lo contrario se estará perjudicando ampliamente a los actores del sector: productores cañero y cerealeros, centenas de miles de trabajadores de la industria, inversores, agentes económicos de las cadenas productivas relacionadas, y a todos los consumidores comprometidos con la sustentabilidad ambiental y económica del país, especialmente con el progreso de la región más pobre del mismo. La construcción de una agenda de crecimiento económico sustentable debe ser una política de Estado, así se ha mantenido durante los últimos 15 años, con grandes impulsos en la gestión anterior, constituirá no solo una pena, sino también un retroceso y una afrenta que el Poder Ejecutivo se desentienda de aplicar la prórroga planteada por la ley vigente.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Silvia Elías de Pérez
DNI 16848345
SILVIA ELIAS de PEREZ
SENADORA DE LA NACION

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL

TELEGRAMA N.º: CD089017103

EXPLORADO EL _____ DE _____ DE _____

FECHA 16/3/01 MRMA

MELINA
SECRETARÍA DE LA REP. ARG. S.A.



Doble por aquí

Doble por aquí